

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVIII	Salta, 10 de Setiembre de 1986	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 17 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.542

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Governador

Dr. BALVIN MIGUEL GALLO
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO**
Ministro de Economía

**Dr. RENE ALBERTO
GOMEZ**
Ministro de Bienestar Social

**Dr. MANUEL SANTIAGO
GODOY**
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resoluciones Nros. 845-1089

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 2,40	A 0,10
—Convocatorias asambleas entidades profesionales.	A 4,20	A 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos administrativos	A 4,50	A 0,10
—Edictos de mina	A 5,50	A 0,10
—Edictos concesión de agua pública	A 5,50	A 0,10
—Edictos judiciales	A 2,00	A 0,10
—Remates inmuebles y automotores	A 4,00	A 0,10
—Posesión Veinteñal	A 4,00	A 0,10
—Edictos sucesorios	A 3,00	A 0,10
—Remates varios	A 4,00	A 0,10
—Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	A 25,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	A 40,00	
—Más un adicional en concepto de prueba.	A 18,00	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 24,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,30
Semestral	A 14,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,80
Trimestral	A 9,—	Atrasado más de un año	A 1,60
Mensual	A 6,—	Separata	A 3,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCION

M.E. Nº 780 del 3-9-86 — Tarifas de líneas provinciales de transporte automotor de pasajeros a regir a partir del 4-9-86 2900

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 828-D del 3-9-86 — Renuncia presentada por personal de la Direc. Gral. de Administración del M.B.S. 2901

M.B.S. Nº 829-D del 3-9-86 — Renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil 2901

M.B.S. Nº 830-D del 3-9-86 — Licitación Pública adq. de equipamiento hospitalario y de oficinas con destino al Area Operativa X, Centro de Salud Nazareno 2902

	Pág.
M.E. Nº 831-D del 3-9-86 — Documentación técnica para la adq. de cañerías de hormigón comprimido en diversos diámetros. Aprobación ...	2902
M.E. Nº 832-D del 3-9-86 — Documentación técnica para la adq. de cañerías de P.V.C. de diversos diámetros. Aprobación	2902
M.E. Nº 833-D del 3-9-86 — Legajo técnico ejec. obra Nº 1 toma fija Angosto Río Mojoroto y Canal Unificado para riego del Valle de Siancas Ira. etapa Dpto. La Caldera y Gral. Güemes, provincia de Salta. Aprobación	2902
M.E. Nº 834-D del 3-9-86 — Legajo técnico ejec. obra Nº 3 toma fija Angosto Mojoroto y Canal Unificado para el riego del Valle de Siancas, Ira. etapa Dpto. La Caldera y Gral. Güemes, provincia de Salta. Aprobación	2902
M.E. Nº 835-D del 3-9-86 — Legajo técnico ejec. de la obra Nº 2 toma fija Angosto Río Mojoroto y Canal Unificado para riego del Valle de Siancas, Ira. etapa La Caldera y Gral. Güemes, provincia de Salta	2903
M.B.S. Nº 2616 del 26-8-86 — Da por finalizadas las actuaciones sumariales ordenadas por resol. ministerial Nº 0266/86 y absuelve de responsabilidad disciplinaria al causante	2903

CADUCIDAD DE MINA

Nº 61202 — Juzgado de Minas	2903
-----------------------------------	------

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Nº 61004 — Ministerio de Obras y Servicios Públicos, L. P. Nº 1306-0	2903
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 61201 — M.B.S. - Direc. Gral. de Administración. Nº 91	2904
Nº 61200 — M.B.S. - Direc. Gral. de Administración. Nº 92	2904
Nº 61196 — Direc. de Vialidad de Salta. Nº 18/86	2904
Nº 61186 — M.B.S. - Direc. Gral. de Administración. Nº 90/86	2904
Nº 61185 — Ministerio de Educación y Justicia. Nº 59	2905
Nº 61184 — Hospital San Bernardo. Nº 12/86	2905
Nº 61183 — Hospital San Bernardo. Nº 14/86	2905
Nº 61181 — Administración General de Aguas de Salta	2905
Nº 61169 — M.B.S. - Dirección General de Administración - Nº 46	2905
Nº 61168 — Hospital San Vicente de Paúl - Nº 17/86	2906
Nº 61167 — Hospital San Vicente de Paúl - Nº 17/86	2906
Nº 61166 — Hospital San Vicente de Paúl - Nº 14/86	2906
Nº 61151 — Dirección General de Arquitectura - Nº 3/86	2906
Nº 61150 — Ministerio de Educación y Justicia - Nº 40	2906
Nº 61130 — Dirección Nacional de Vialidad - Nº 60/86	2907
Nº 61043 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 1765/86	2907
Nº 60924 — Servicio Nacional de Arquitectura - Lic. Inter. Nº 1305-0	2907

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 61180 — Oscar Ivanoff	2907
--------------------------------	------

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 61199 — Elsa del Carmen Molina de Ruíz	2907
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 61204 — Jesús Vázquez Berner. Expte. Nº 30.587/84	2908
Nº 61198 — Basilio Barrios. Expte. Nº 31.004/85	2908
Nº 61197 — Muñoz Anastasio. Expte. Nº A-72.942/86	2908
Nº 61192 — Santiago Martínez. Expte. Nº A-51.818/84	2908
Nº 61191 — Tejerina Juan Gualberto y Bobarini Vidauri de Tejerina María Isabel. Expte. Nº A-72.289/86	2908
Nº 61188 — Clerici Eduardo Alfredo. Expte. Nº 72.783/86	2908
Nº 61175 — Jiménez Manuel - Expte. Nº A-70.638/86	2909

	Pág.
Nº 61160 — Bardeci Juan Luis - Expte. Nº A-69.725/86	2909
Nº 61159 — Quintana de Peñaloza Dorotea y Peñaloza Miguel Marcos - Expte. Nº A-69.726/86	2909
Nº 61158 — Cruz José - Expte. Nº A-72.434/86	2909
Nº 61156 — Alíncastro Domingo Alberto - Expte. Nº A-68.655	2909
Nº 61153 — Velázquez Mercedes - Expte. Nº 3.314/86	2909

REMATES JUDICIALES

Nº 61194 — Por Juan A. Martearena. Juicio: Expte. Nº 13.572/1977	2909
Nº 61187 — Por Osvaldo R. Céliz. Juicio: Expte. Nº A-43.162/83	2910
Nº 61173 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 733/81	2910
Nº 61164 — Por Martín R. Uriburu. Juicio: Expte. Nº 50.506/84	2910

SENTENCIA

Nº 61203 — C/Francisco Ocón Mansilla	2910
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 61190 — Cabana Isabel	2910
Nº 61170 — Wilfredo Miranda	2910
Nº 61154 — Liboria Espeche de Gómez Coronel	2911

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Nº 61195 — Salexporx S.A.	2911
Nº 61193 — Fubo S.R.L.	2911
Nº 61189 — Lubricantes Salta S.R.L.	2912

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

Nº 61165 — Círculo Médico Orán - Para el día 30-9-86	2912
--	------

ASAMBLEAS

Nº 61178 — Asociación de Empleados del Poder Judicial de Salta - Para el día 10-10-86	2912
Nº 61136 — Sindicato Unidos Petroleros del Estado, para el día 26-9-86	2913

RECAUDACION

Nº 61205 — Del día 9-9-86	2913
---------------------------------	------

Sección COMERCIAL

RESOLUCION

Salta, 3 Setiembre de 1986

RESOLUCION Nº 780.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expte. Dº 20—Nº 9787/86.

VISTO que la Federación de Empresarios Salteños del Transporte Automotor de Pasajeros (FESTAP), solicita reajuste de tarifas fijadas mediante Resolución Ministerial Nº 651/86, para las líneas de transporte interurbano de pasajeros de jurisdicción provincial, sujetos a la Ley

Nº 1724 y su Decreto Reglamentario Nº 13.714/55, y Ley Nº 5150/77, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 140/86, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación autorizó un reajuste tarifario de los servicios públicos de transporte a partir del 30 de Agosto de 1986;

Que la Provincia de Salta mantiene una política acorde con la Nación en lo que a tarifas de servicios respecta, siguiendo las pautas que a tal efecto establecen;

Que resulta necesario reajustar la tarifa de los servicios públicos de transporte interurbano, a fin de dar cobertura a los incrementos de costos que experimenta la prestación de los mismos;

Que sin perjuicio de lo expresado precedentemente, resulta conveniente implementar un sistema tarifario para recorridos de corta distancia, tomando como base para la determinación del mismo, la aplicación de un adicional por terminal y las bases pasajero-kilómetro menores a las aplicadas para los recorridos de media y larga distancia;

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar a las empresas permisionarias de transporte automotor de pasajeros, sujetas a la Ley Nº 1724 y su Decreto Reglamentario Nº 13.714/55, y Ley Nº 5150/77 a ajustar sus tarifas para los servicios de corta, media y larga distancia de acuerdo a los índices pasajero-kilómetro establecidos por la presente Resolución, aplicando las bases tarifarias que más abajo se indican a partir de la Cero (0) hora del día 04 de Septiembre de 1986:

Líneas Interurbanas de Corta Distancia (Hasta 40 km.)

1—	Terminal	A 0,0662
2—	Bases Pasajero - kilómetro:	
2.1.	Camino con pavimento	
	Tarifa unitaria	A 0,0197
2.2.	Camino sin pavimento	
	Tarifa unitaria	A 0,0276

Líneas Interurbanas de Media y Larga Distancia (Más de 40 km.)

3—	Terminal	A 0,1427
4—	Bases Pasajero-Kilómetro:	
4.1.	Camino pavimento	
	Tarifa unitaria	A 0,0220
4.2.	Camino sin pavimento	
	Tarifa unitaria	A 0,0331
4.3.	Se acumularán a las bases indicadas en los incisos 2.1., 2.2., 4.1 y 4.2. los siguientes adicionales:	
a)	Caminos medianos	
	Tarifa unitaria	A 0,0042
b)	Caminos ondulados	
	Tarifa unitaria	A 0,0048
c)	Caminos montañosos	
	Tarifa unitaria	A 0,0173
	Para el otorgamiento de estos adicionales, se exigirá dicha causal indicada en los certificados extendidos por la autoridad competente.	
4.4.	Se acumularán las bases en los incisos 2/1. a 2.2. y 4.1. a 4.3. los siguientes adicionales:	
a)	Caminos zonas despobladas con tráfico rural	
	Tarifa unitaria	A 0,0042
	Las bases indicadas en los incisos 1, 2, 3 y 4 serán aplicados por pasajero-kilómetro proporcionalmente a la distancia recorrida en cada tipo de camino.	

Tarifa mínima general: A 0,30 (Treinta centavos de austral) Incluir en la Tarifa Mínima General los tramos Salta-Cerrillos y Viceversa y Tartagal—Vespucio y viceversa.

Tarifa Mínima Especial de: A 0,28 (Veintiocho centavos de austral) la Línea Nº 53 y su va-

riante A en el tramo General Güemes—Campo Santo y viceversa.

Tarifa Mínima Especial de: A 0,22 (Veintidos centavos de austral), la Línea Nº 34 Villa Lucía—Atocha y viceversa.

Tarifa Mínima Especial de: A 0,19 (Diecinueve centavos de austral), para las Líneas Nº 1 y sus variantes A y B; Nº 7 y sus variantes A, B y C; Nº 10, Nº 14, Nº 17 B; Nº 21 y su variante A en los tramos Salta—Río Ancho y viceversa, y Río Ancho—Cerrillos e intermedias y viceversa. Línea Nº 23 en el tramo Salta—Vaqueros (puesto policial); Línea Nº 28 en el tramo Salta—Puesto Sanitario La Isla y viceversa línea Nº 19 en el tramo Hipólito Yrigoyen—Ingenio El Tabacal y viceversa.

Servicios de Encomiendas y Exceso de Equipaje: Establecer todos los servicios que se prestan como accesorios del transporte de pasajeros, la siguiente tarifa:

Tarifa Básica: A 0,22 (Veintidos centavos de austral), más de 10% (diez por ciento) sobre el precio del boleto por cada 10 kgr. subdivisibles en fracciones de 5 kgrs.

Esta mención deberá figurar al pie de los cuadros tarifarios homologados seguido de la siguiente leyenda: Cada pasajero tiene derecho a transportar hasta 15 kgrs. equipaje sin cargo (Art. 47 del Decreto Reglamentario Nº 13.714/55).

Los importes finales que resulten de aplicar las bases tarifarias indicadas precedentemente, deberán ser redondeadas por defecto o exceso en A 0,01 (Un centavo de austral).

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

C.P.N. Emilio Marcelo Cantarero

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 828 D - 3-9-86 - Expte. Nº 93.799/86. Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de Setiembre de 1986, aceptar la renuncia presentada por el señor Bartolomé Fabián, D.N.I. Nº 7.216.008, legajo Nº 14.464, al cargo de agrupamiento de servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 11, mozo, dependiente de la Dirección General de Administración, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 829 D - 3-9-86 - Expte. Nº 5587/86. Cód. 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de Setiembre de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señorita Susana Estela Sierra, D.N.I. Nº 3.232.267, legajo Nº 10.646, al cargo de clase 02, categoría 18, instrumentadora quirúrgica dependiente del Hospital Materno Infantil, para acogerse a los beneficios de la jubilación por incapacidad.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 830 D - 3-9-86 - Exptes. Nros. 92.863/86 y 92.296/86 - Código 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de equipamiento hospitalario y de oficina, con destino al Area Operativa X, Centro de Salud Nazareno - ocho Puestos Sanitarios y Centros de Salud dependientes de la Secretaría de Estado de Salud Pública, conforme a los siguientes pedidos:

Pedido Nº 1518	A 9.979,30
Pedido Nº 1592	A 1.816,00
Pedido Nº 1340	A 28.440,00
	<hr/>
	A 40.235,30

Art. 2º — La presente erogación se imputará a Jurisdicción 4, Unidades de Organización 2, 29 y 4, Finalidad 4, Función 01, Secciones 5 y 4, Sector 1, Principales 1 y 2, Parciales 3, 6, 7, 4 y 11, Ejercicio 1986.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 831 D - 3-9-86. Expte. Nº 37-20.107/86.

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Obras Sanitarias dependiente de la Administración General de Aguas de Salta para la Adquisición de cañerías de hormigón comprimido en diversos diámetros, con un presupuesto oficial de australes Setenta mil (A 70.000,00), y autorizar al citado organismo a convocar la licitación pública respectiva con encuadre en el Decreto Nº 7940/59 (Régimen de Compras y Suministros) para la adjudicación de los citados elementos.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Sub parcial 01, Gastos del Plan de Obras, Ejercicio 1986.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 832 D - 3-9-86 - Expte. Nº 37-20.106/86.

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Obras Sanitarias de la Administración General de Aguas de Salta para la Adquisición de cañerías de P.V.C. de diversos diámetros, con un presupuesto oficial de Australes Ciento treinta mil (A 130.000,00), y autorizar al citado organismo técnico a convocar la licitación pública respectiva con encuadre en el Decreto Nº 7940/59 (Régimen de Compras y Suministros) para la adjudicación de los citados elementos.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Sub parcial 01, Gastos del Plan de Obras, Ejercicio 1986.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 833 D - 3-9-86 - Expte. Nº 34-139.294/86.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la Obra Nº 1, Toma Fija Angosto Río Mojotoro y Canal unificado para riego del Valle de Siancas — Ira, Etapa— Departamentos La Caldera y General Güemes — Provincia de Salta, con un presupuesto oficial de australes Un millón doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y uno con cuarenta y cuatro centavos (A 1.244.891,44), en un plazo de veinticuatro (24) meses (calendarios), y autorizar a dicho organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos debiendo previamente modificar los respectivos pliegos de acuerdo a las observaciones consignadas en los incisos 1), 2), 3), 4) y 5) del Punto A) del Acta Nº 32 de la reunión del día 30-7-86 del Consejo de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución, se imputará hasta la suma de A 20.000 a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 6, Función 01, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Plan de Obras/86 y el saldo del presupuesto oficial se imputará en la forma indicada a fs. 625 del Expediente 34-13.294/86.

Art. 3º — La Administración General de Aguas de Salta, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia (Dptos. de Obras Públicas y Presupuesto), preverán la partida y fondos necesarios a invertir en ejercicios futuros para la terminación de la aludida obra, conforme determina el Inc. a) del Art. 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 834 D - 3-9-86 - Expte. Nº 34-139.294/86.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la Obra Nº 3 Toma Fija Angosto Mojotoro y Canal unificado para riego del Valle de Siancas — Ira Etapa — Departamentos La Caldera y General Güemes — Provincia de Salta, con un presupuesto oficial de Australes Setecientos treinta y un mil cuatrocientos veintitrés con ochenta y seis centavos (A 731.423,86), en un plazo de veinte (20) meses (calendarios), y autorizar al citado organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos, debiendo previamente modificar los respectivos pliegos de acuerdo a las observaciones consignadas en los incisos 1), 2), 3), 4) y 5) del Punto A) e Inciso 1) del Punto C) del Acta Nº 32 de la reunión del día 30-7-86 del Consejo de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución, se imputará hasta la suma de A 15.000 a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 6, Función 01, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Plan de

Obras/86 y el saldo del presupuesto oficial se imputará en la forma indicada a fs. 627 del Expte. Nº 34-139294/86.

Art. 3º — La Administración General de Aguas de Salta, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia (Departamento de Obras Públicas y Presupuesto), preverán la partida y fondos necesarios a invertir en ejercicios futuros para la terminación de la aludida obra, conforme determina el inciso a) del artículo 16 del decreto ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 835-D - 3-9-86 - Expte. Nº 34-139.294/86.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la "Obra Nº 2 Toma Fija Angosto Río Mojotoro y Canal Unificado para Riego del Valle de Siancas - 1ª Etapa - Departamentos La Caldera y General Güemes - Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de australes un millón diecinueve mil sesenta y nueve con treinta y ocho centavos (A 1.019.069,38), en un plazo de veinticuatro (24) meses (calendarios) y autorizar a dicho organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos, debiendo previamente modificar los respectivos pliegos de acuerdo a las observaciones consignadas en los incisos 1), 2), 3), 4) y 5) del Punto A) del Acta Nº 32 de la reunión del día 30-7-86 del Consejo de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución, se imputará hasta la suma de A 20.000 a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 6, Función 01, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Plan de Obras/86 y el saldo del presupuesto oficial se imputará en la forma indicada a fs. 626 del Expte. 34-139294/86.

Art. 3º — La Administración General de Aguas de Salta, en coordinación con la Contaduría Gral. de la Provincia (Dptos. de Obras Públicas y Presupuesto), preverán la partida y fondos necesarios a invertir en ejercicios futuros para la terminación de la citada obra, conforme determina el inciso a) del Art. 16 del decreto ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 2616 - 26-8-86 - Expte. Nº 83.661/85 - Cód. 66.

Artículo 1º — Dar por concluidas las actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por resolución ministerial Nº 0266 de fecha 6 de febrero de 1986.

Art. 2º — Absolver de responsabilidad disciplinaria en la presente causa, al señor Santos Rodolfo Carranza, legajo Nº 81.617, categoría 03, chofer dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente, de conformidad a las conclusiones arribadas en el sumario ordenado por resolución ministerial Nº 0266/86, dejando establecido que su instrucción no afecta el buen nombre y honor de que gozare el nombrado.

CADUCIDAD DE MINA

O. P. Nº 61.202

Rs/c. Nº 3941

El doctor Félix E. Elías, Juez del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 45 del Decreto Ley 430/57, que se han caducado las siguientes solicitudes y permisos para explorar y catear, minerales de 1ra. y 2da. categoría.

Expediente - Presentado por: - Depart.

11.543 Stratico de Chuchuy, María Antonia, Los Andes; 11.562 Albessa Berta E. García de, Los Andes; 11.582 Boroquímica S.A.M.I.C.A.F., Los Andes; 11.780 Yañez, Julio, Los Andes; 11.963 De los Ríos, Jorge Roberto, Los Andes; 11.996 Uro Jaime Rogelio y Gómez José A., Molinos; 12.167 Núñez Muñoz, Rubén Herman y otros, San Carlos; 12.227 Cesión a favor de Productora V-D S.R.L., La Poma; 12.230 Wehmer Gerald, La Poma; 12.268 Arredondo, Carlos Alberto, La Poma; 12.275 Burgos, Manuel Eugenio, Los Andes; 12.362 Ontiveros, René Pedro, Santa Victoria Oeste; 12.412 Wehmer, Gerald, Los Andes; 12.417 Wehmer, María Nilda, Molino; 12.569 Pace, Carlos Santiago, Cachi.

Salta, 8 de Setiembre de 1986

Dra. María C. Marti de Montaldi
Secretaria, Juzgado de Minas

Sin cargo

e) 10-9-86

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

O. P. Nº 61004

F. Nº 2720

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Servicio Nacional de Arquitectura

Licitación Pública Internacional Nº 1306-0

Financiamiento: Junta Nacional de Granos con coparticipación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Préstamo B.I.R.F. 1521 - Ar.

Plan de Almacenamiento de Granos.

Plantas de Silos en el N.O.A. y N.E.A.

Obra Nº 2 (Planta de 4.000 ton. en R. de la Frontera - Pcia. Salta).

(Planta de 5.000 ton. en 7 de Abril - Pcia. Tucumán).

(Planta de 1.000 ton. en Los Rallos - Pcia. Tucumán).

(Planta de 7.000 ton. en Pozo Hondo - Pcia. Sgo. del Estero).

(Planta de 7.000 ton. en San Pedro - Pcia. Catamarca).

Fecha y lugar de apertura: 21 de octubre de 1986 a las 15 horas en el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avda. 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal.

Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).

Presupuesto oficial: A 5.240.000.

Plazo de ejecución : Nueve (9) meses.

Precio de la documentación: A 233.
Garantía de oferta: A 52.400.

Consulta de pliegos y aclaraciones: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además, los pliegos podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la provincia de Santiago del Estero, Avda. Belgrano 515 de la Ciudad Capital (CP. 4200), y en las siguientes dependencias del Servicio Nacional de Arquitectura, en el horario de 8 a 12 horas:

- Distrito Noroeste, calle Congreso 53 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán (CP. 4000).
- Conducción Principal Catamarca, calle General Navarro 609 de la Ciudad Capital (CP. 4700).
- Conducción Principal Salta, calle Dean Funes 140 de la ciudad de Salta (CP. 4400).

Pago y retiro del pliego: En la firma Fotécnica S.R.L., calle Moreno 784, Capital Federal.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la mesa de entradas de dicha Repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.

Ing. Osvaldo Guillermo Busca
Administrador General

Valor al cobro A 290,00 e) 22-8 al 19-9-86

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 61.201 F. Nº 2761

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

Departamento de Compras

Adquisición:

Elementos para Desinfección

Llámase a Licitación Pública Nº 91, a realizarse el día 26 de setiembre de 1986 a horas 11.00 ó día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de: Elementos para Desinfección, con destino a: Dirección General de Medio Ambiente, Departamento Profilaxis de la Peste. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de -A- 20.00.- (Austres veinte), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M.B.S., Avenida Belgrano Nº 1349, Salta o en Casa de Salta, calle Maipú 663 de la Capital Federal.

C.P.N. Abel Omar Alisio
Jefe Dpto. Compras
D.G.A. — M.B.S.

Valor al cobro -A- 9.00.- e) 10 y 11-9-86

O.P. Nº 61.200 F. Nº 27.060

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

Departamento de Compras

Adquisición:

Equipamiento, Instrumental y
Material de Curación

Llámase a Licitación Pública Nº 92, a realizarse el día 26 de setiembre de 1986 a horas 12.00 ó día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de: Equipamiento, Instrumental y Material de Curación, con destino a: Hospital Aguaray, 4 Centros de Salud y Hospital Cafayate. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A- 15.00.- (Austres quince), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M.B.S., Avenida Belgrano Nº 1349, Salta o en Casa de Salta, calle Maipú Nº 663 de la Capital Federal.

C.P.N. Abel Omar Alisio
Jefe Dpto. Compras
D.G.A. — M.B.S.

Valor al cobro -A- 9.00.- e) 10 y 11-9-86

O.P. Nº 61.196 F. Nº 32.821

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección de Vialidad de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 18/86

Contratación de la rectificación con provisión de repuestos de 7 (siete) motores de motoniveladores del departamento D.A.M.E., Expediente Nº 33-118.992. Presupuesto Oficial: -A- 12.693. Garantía de la Propuesta: 1 por ciento del total de la oferta. Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta, Departamentos Compras y Contable respectivamente, de 7,30 a 12,30 horas. Fecha y Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta, el día 29 de setiembre de 1986 o día hábil subsiguiente si este fuera feriado a horas 11.00. Precio del Pliego: -A- 16.00.-

La Dirección.

Importe -A- 9.00.- e) 10 y 11-9-86

O.P. Nº 61.186 F. Nº 2758

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

Departamento de Compras

Adquisición

Pliegos de Cartulinas

Llámase a Licitación Pública Nº 90/86 a realizarse el día 23 de setiembre de 1986 a horas 11,30 ó día subsiguiente si este fuera feriado

para la adquisición de: Pliegos de Cartulinas, con destino a: Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud (Departamento de Publicación e Imprenta). El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de -A- 15.00.- (Australes quince), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M.B.S., Avenida Belgrano Nº 1349, Salta.

C.P.N. Abel Omar Alisio
Jefe Dpto. Compras
D.G.A. — M.B.S.

Importe -A- 9.00.- e) 10 y 11-9-86

O.P. Nº 61.185 F. Nº 2757

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
Dirección General de Contabilidad y Finanzas
LICITACION PUBLICA Nº 59

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 10 de setiembre de 1986, para resolver la provisión de elementos de carpintería con destino a las Escuelas Agrotécnica de: Naschel (San Luis), Nogoya (Entre Ríos), Basavilbaso (Entre Ríos), Caucete (San Juan), Navarro (Buenos Aires), Quebrachal (Salta) y Olavarría (Buenos Aires). Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º de octubre de 1986 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia en presencia de los interesados que deseen concurrir. 8 (ocho) publicaciones.

Firmado: Dr. Ciro C.B. Taborda, Director General a/c Contabilidad y Finanzas.

Juan Osvaldo Zanotti
Supervisor Sectorial
a/c. División Licitaciones

Valor al cobro -A- 36.00.- e) 10 al 22-9-86

O.P. Nº 61.184 F. Nº 2756

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL SAN BERNARDO
DIVISION COMPRAS

Adquisición:

Placas Radiográficas y Afines

Llámase a Licitación Pública Nº 12/86 a realizarse el día 3 de octubre de 1986 a horas 10,30 o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de Placas Radiográficas y Afines, con destino a Servicios varios del Hospital San Bernardo. El precio del pliego ha sido fijado en la suma de A- 5.00.- (Australes cinco), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Hospital San Bernardo, Tobías

Nº 69, Salta y en Casa de Salta, Maipú Nº 663, Capital Federal.

Silvia G. de Modad
Jefa Dpto. Compras
Hospital San Bernardo

Valor al cobro -A- 9.00.- e) 10 y 11-9-86

O.P. Nº 61.183 F. Nº 2755

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL SAN BERNARDO
DIVISION COMPRAS

Adquisición:

Material de Curación

Llámase a Licitación Pública Nº 14/86 a realizarse el día 6 de octubre de 1986 a horas 10,30 o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de: Material de Curación, con destino a Servicios varios del Hospital San Bernardo. El precio del pliego ha sido fijado en la suma de -A- 7.00.- (Australes siete), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Hospital San Bernardo, Tobías Nº 69, Salta y en Casa de Salta, Maipú Nº 663, Capital Federal.

Silvia G. de Modad
Jefa Dpto. Compras
Hospital San Bernardo

Valor al cobro -A- 9.00.- e) 10 y 11-9-86

O.P. Nº 61.181 F. Nº 2.754

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

"Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: Red colectora cloacal en la localidad de Hipólito Yrigoyen, Dpto. Orán". Presupuesto oficial: -A- 167.371,32. Precio del pliego: -A- 130,00. Fecha y hora de apertura: 26 de setiembre de 1986; horas 10.00. Lugar de apertura: España Nº 887 (Dirección General de Obras Sanitarias), Salta, Capital. Consulta y venta de pliegos: España Nº 887, Salta, Capital.-

La Administración

Valor al cobro -A- 13,50 e) 9 al 11-9-86

O.P. Nº 61.169 F. Nº 2.752

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General Administración

Departamento de Compras

Adquisición: Una Video Cassettera;
Una Grabadora Reproductora de
Cassette y Una Cámara de Video.-

Llámase a Licitación Pública Nº 46 2º Llamado, a realizarse el día 26 de setiembre de 1986, a horas 11.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Una video cassettera, una grabadora reproductora y una cámara, con destino a: M.B.S. Departamento de Educación para la Salud.-

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 10,00 (Australes diez), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta; o en Casa de Salta, calle Maipú 663 de la Capital Federal.- C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro -A- 9,00 e) 9 y 10-9-86

O.P. Nº 61.168 F. Nº 2.751

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Hospital San Vicente de Paúl

Servicio de Compras

Adquisición: Equipamientos Hospitalarios y Centros Periféricos.-

Llámase a Licitación Pública Nº 17/86, a realizarse el día 25 de setiembre de 1986, a horas 9.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Equipamientos Hospitalarios y Centros Periféricos, con destino a: Hospital "San Vicente de Paúl", de la Ciudad de Orán

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 5,00 (Australes cinco), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta; o en Casa de Salta, calle Maipú 663 de la Capital Federal y Tesorería del Hospital de Orán.- Luis Francisco Bresina, Jefe Servicio Compras, Hospital San Vicente de Paúl.-

Valor al cobro -A- 9,00 e) 9 y 10-9-86

O.P. Nº 61.167 F. Nº 2.750

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Hospital San Vicente de Paúl

Servicio de Compras

Adquisición: Materiales de Curaciones.-

Llámase a Licitación Pública Nº 15/86, a realizarse el día 25 de setiembre de 1986, a horas 10.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Materiales de Curaciones, con destino a: Enfermería Servicio dependiente de este Hospital.-

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 10,00 (Australes diez), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta; o en Casa de Salta, calle Maipú 663 de la Capital Federal y Tesorería del Hospital de Orán.- Luis Francisco Bresina, Jefe Servicio Compras, Hospital San Vicente de Paúl.-

Valor al cobro -A- 9,00 e) 9 y 10-9-86

O.P. Nº 61.166 F. Nº 2.749

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Hospital San Vicente de Paúl

Servicio de Compras

Adquisición: Repuestos para Unimog.-

Llámase a Licitación Pública Nº 14/86, a realizarse el día 25 de setiembre de 1986, a horas 11.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Repuestos para Unimog, con destino a: Departamento de A.P.S. del Hospital San Vicente de Paúl, Orán.-

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 2,50 (Australes dos con 50/100), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta; o en Casa de Salta, calle Maipú 663 de la Capital Federal; y Tesorería del Hospital de Orán.- Luis Francisco Bresina, Jefe Servicio Compras, Hospital San Vicente de Paúl.-

Valor al cobro -A- 9,00 e) 9 y 10-9-86

O.P. Nº 61.151 F. Nº 2.747

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Licitación Pública Nº 3/86

Obra: "Ampliación y remodelación Aeropuerto El Aybal, Primera Etapa, Estructura de HªAº Salta, Capital. Presupuesto oficial: -A- 220.000,-. Precio del pliego: -A- 118,-. Fecha de apertura: 1º de octubre de 1986, horas 9.00 o día siguiente hábil en caso de ser feriado. Consultas: Venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550, Salta.- Arqto. Alberto Furió (h), Asesor Técnico, Dirección General de Arquitectura de la Provincia.-

Valor al cobro -A- 18,00 e) 8 al 11-9-86

O.P. Nº 61.150 F. Nº 2.746

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Dirección General de Contabilidad y Finanzas

Licitación Pública Nº 40

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 8 de setiembre de 1986, para resolver la provisión de camionetas y vehículos utilitarios, con destino a las Escuelas Agrotécnicas de: San Juan, Santa Fe, Entre Ríos, Neuquén, La Rioja y Buenos Aires.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de setiembre de 1986, a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Fdo.: Dr. Giro C. Taborda, Director General a/c. Contabilidad y Finanzas - Juan Osvaldo Zanotti, Supervisor Sectorial a/c. División Licitaciones.

Valor al cobro -A- 36,00 e) 8 al 18-9-86

O.P. Nº 61.130 F. Nº 2.741

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 60/86 del 5º Distrito

Objeto: Ruta Nº 9/34, Provincia de Salta. Tramo: Empalme Ruta 9, Metán (tratamiento superficial bituminoso tipo simple). Presupuesto: -A- 50.000,-. Depósito de garantía: -A- 500,-. Precio del pliego: -A- 10,-. Plazo de la obra: 2 meses. Presentación de propuestas: 12 de septiembre de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.- Jorge José Daverio, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro -A- 22,50 e) 4 al 10-9-86

O. P. Nº 61043 F. Nº 2723

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1765/86. Objeto: Provincias de Salta y Jujuy: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias.

Presupuesto: A 587.154,-. Depósito de Garantía: A 5.871,54. Precio del Pliego: A 120,-. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación de Propuestas: 16 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

Valor al cobro A 67,50 e) 26-8 al 16-9-86

O.P. Nº 60.924 F. Nº 2.697

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Internacional Nº 1305-0

Financiamiento: Junta Nacional de Granos con cooperación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Préstamo B.I.R.F. 1521 - AR. Plan de almacenamiento de granos.

Plantas de Silos en el N.O.A. y N.E.A. Obra Nº 1 (Planta de 5.000 ton. en Ballivián,

Pcia. Salta).

(Planta de 7.000 ton. en Pichanal, Pcia. Salta).

(Planta de 4.000 ton. en Metán, Pcia. Salta).

(Planta de 5.000 ton. en Gaona, Pcia. Salta).

Fecha y lugar de apertura: 14 de octubre de 1986, a las 15 horas, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en Avda. 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal.

Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).

Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

Precio de la documentación: -A- 250,-.

Garantía de oferta: -A- 47.848,-.

Presupuesto oficial: -A- 4.784.800,-.

Consulta de pliegos y aclaraciones: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sito en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además, los pliegos podrán ser consultados en la Conducción Principal Salta del Servicio Nacional de Arquitectura, calle Deán Funes 140, de la ciudad de Salta (C.P. 4400), en el horario de 8 a 12 horas.

Pago y retiro del pliego: En la firma Fotécnica S.R.L., calle Moreno 784, Capital Federal.

Aclaraciones de oficio y evaluación de consultas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la Mesa de Entradas de dicha repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.

Ing. Osvaldo Guillermo Busca, Administrador General. Servicio Nacional de Arquitectura.-

Valor al cobro -A- 330,00 e) 15-8 al 11-9-86

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 61.180 F. Nº 2.753

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

SALTA

Notifícase en legal forma al señor Oscar Ivanoff, Expedientes Nºs. 81-6.629/75 y 81-6.612/75, que por Resolución Nº 2.553 dictada el 26 de agosto de 1986 por este Cuerpo, se le formuló cargo por la suma de -A- 5.077,59 (Austerales cinco mil setenta y siete con cincuenta y nueve centavos) por los motivos enunciados en los considerandos de la citada resolución, intimándosele para que dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles contados desde el siguiente a su notificación proceda a depositar en la Administración de este Organismo, sito en calle General Güemes Nº 550, Salta, de lunes a viernes, en el horario de 7 a 13, el importe del cargo aludido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.- Roque Alberto Rueda, presidente.

Valor al cobro -A- 13,50 e) 9 al 11-9-86

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 61.199 F. Nº 2759

Por el presente y a los efectos del artículo 150 de la Ley Nº 5348, se hace conocer a la señora Elsa del Carmen Molina de Ruíz, domicilio desconocido, matrícula Nº 1859, que en el expediente Nº 007/86, código 97, del Hospital de Colonia Santa Rosa, el Poder Ejecutivo Provincial, mediante Decreto Nº 1953, ha dispuesto lo siguiente: "Salta, 22 de julio de

1986; VISTO... y CONSIDERANDO... El Gobernador de la Provincia decreta: Artículo 1º.— Con vigencia al 2 de enero del año en curso, déjase sin efecto la designación temporaria de la señora Elsa del Carmen Molina de Ruíz, legajo Nº 72.421, clase 07, categoría 09, auxiliar en enfermería, grupo 1, del Hospital de Colonia Santa Rosa, dispuesta por decreto Nº 1204/82, Art. 2º.— El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública. Art. 3º.— Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firma-

do Pedro Máximo de Los Ríos, Vice Presidente 1º de la Cámara de Senadores, Gobernador Interino, Dr. Santos Jacinto Dávalos, Secretario General de la Gobernación, Dr. René Alberto Gómez, Ministro de Bienestar Social, Dr. Enrique Tanoni, Secretario de Estado de Salud Pública. Queda notificada legalmente. Firmado: Arturo Malanca, Jefe del Departamento Despacho del Ministerio de Bienestar Social.

Arturo Malanca
Jefe de Despacho
Ministerio de Bienestar Social

Valor al cobro 9.00.-

e) 10 y 11-9-86

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 61.204

Rs/c. Nº 3943

El doctor Adolfo Ramón Urzagasti, Juez Civil y Comercial de Ira. Instancia, Ira. Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría de la doctora Rosa Alicia Márquez, en los autos caratulados: "Sucesorio de don Jesús Vázquez Berner, Expediente Nº 30.587/84" hace conocer la siguiente resolución: San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 18 de 1985. AUTOS y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Declarar la apertura del Juicio Sucesorio de don Jesús Vázquez Berner y citar a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la sucesión, como herederos o acreedores para que en el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Publicación tres días diario El Tribuno y Boletín Oficial. San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 19 de 1986. Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez.

Sin cargo

e) 10 al 12-9-86

O.P. Nº 61.198

F. Nº 32.835

El doctor Adolfo Ramón Urzagasti, Juez Interino de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría de la doctora Rosa Alicia Márquez, en autos: "Sucesorio de don Basilio Barrios", Expediente Nº 31.004/85, cita y emplaza por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideran con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el día siguiente de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Firmado: doctor Adolfo Ramón Urzagasti, juez. San Ramón de la Nueva Orán, mayo 26 de 1986. Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez.

Imp. -A- 9.00.-

e) 10 al 12-9-86

O.P. Nº 61.197

F. Nº 32.820

El doctor Jorge Garnica López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, en los autos caratulados: Sucesorio de Mu-

ñoz, Anastacio, Expediente Nº A-72.942/86 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 2 de setiembre de 1986. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. -A- 9.00.-

e) 10 al 12-9-86

O. P. Nº 61.192

F. Nº 32.829

La doctora Beatriz T. del Olmo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, en los autos: Sucesorio de Santiago Martínez, Expediente Nº A-51.818/84, Secretaría de la doctora Bibiano Acuña de Salim, cita y emplaza a todos los herederos y/o acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, para que dentro de los treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 9 de setiembre de 1986. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. -A- 9.00.-

e) 10 al 12-9-86

O.P. Nº 61.191

F. Nº 32.819

La doctora Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en autos: Tejerina, Juan Gualberto y Bobarini Vidauri de Tejerina, María Isabel, Sucesorio, Expediente Nº M1-A-72.289/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a bienes de la sucesión, sean como herederos o acreedores, por el plazo de treinta días, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno Salta, 13 de agosto de 1986. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. -A- 9.00.-

e) 10 al 12-9-86

O.P. Nº 61.188

F. Nº 32.813

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación y Secretaría del Procurador Jorge Enrique Arias Famin, en los autos: "Clerici, Eduardo Al-

fredo - Sucesorio", Expediente Nº 72.783/86, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que, dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 5 de setiembre de 1986.- Proc. Jorge Enrique Arias Famín, secretario.

Imp. -A- 9,00 e) 10 al 12-9-86

O.P. Nº 61.175 F. Nº 32.787

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 12va. Nominación, Secretaría de la Escribana Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Jimenez, Manuel - Sucesorio", expediente Nº A-70.638/86, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres días. Salta, 5 de setiembre de 1986.- Escr. Raquel T. de Rueda, secretaria.

Imp. -A- 9,00 e) 9, 10 y 11-9-86

O.P. Nº 61.160 F. Nº 32.768

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación Dr. Luis Félix Costas, en los autos caratulados: "Bardeci, Juan Luis - Sucesorio", Expte. Nº A-69.725/86, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días. Salta, 4 de mayo de 1986.-

Imp. -A- 9,00 e) 8 al 10-9-86

O.P. Nº 61.159 F. Nº 32.769

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Dr. Marcelo Ramón Domínguez, en los autos caratulados: "Quintana de Peñaloza, Dorotea y Peñaloza, Miguel Marcos - Sucesorio", Expte. Nº A-69.726/86, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 11 de junio de 1986.- Dra. María Eugenia Yaique, secretaria.

Imp. -A- 9,00 e) 8, 9 y 10-9-86

O.P. Nº 61.158 F. Nº 32.770

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en autos caratulados: Sucesorio de Cruz, José - Expte. Nº A-72.434/86, cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la Sucesión de don José Cruz a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días. Salta, 25 de agosto de 1986.- M. Cristina Figueroa de Carral.

Imp. -A- 9,00 e) 8, 9 y 10-9-86

O.P. Nº 61.156 F. Nº 32.762

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 9na. Nominación, en juicio: "Alincastro,

Domingo Alberto s/Sucesorio", Expte. A-68.655, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, ya sean herederos o acreedores por el término de 30 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres días. Salta, 24 de junio de 1986.- Fdo.: Dra. Adriana I. Galli de Heredia, secretaria.

Imp. -A- 9,00 e) 8 al 10-9-86

O.P. Nº 61.153 R. s/c. Nº 3.937

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Marina Fregonese de Hernández, en los autos caratulados: "Singh, Juan - Sucesorio de Velázquez Mercedes", Expte. Nº 3.314/86, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese edictos por tres días. Tartagal, 1º de setiembre de 1986.- Dra. M. Fregonese de Hernández, secretaria.

Sin cargo. - e) 8 al 10-9-86

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 61.194 F. Nº 32.826

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA

Judicial: Con base de la deuda hipotecaria

Australes: 17.257,77

El día martes 16 de setiembre de 1986, a horas 17, en mi oficina de remates, calle Lerma esquina Tucumán, de esta ciudad, remataré con la base de Australes 14.057,77, más Australes 3.200, calculados provisoriamente para accesorios legales, y al mejor postor, dos inmuebles contiguos entre sí, ubicados en calle Córdoba número 1514, de esta ciudad de Salta, denominados parcela 2, manzana 82, sección D., matrícula nº 9.712, y parcela 1, manzana 82, sección D., matrícula nº 9.712, el primero tiene 10 mts. de frente, 49,32 mts. en su lado Norte, y 48,60 mts. en su lado Sud, o sea una superficie de 489,60 mts. cuadrados, limitando Norte: lote 1; Sud, lote 3. Este, calle Córdoba; y Oeste, lote 20; el segundo tiene 13,10 mts. de frente, 50 mts. en su lado Norte, y 49,32 en su lado Sud, o sea una superficie de 560,16 mts. cuadrados, limitando Norte: calle Damián Torino; Sud, lote 2; Este, calle Córdoba; Oeste, lote 20. Edificación: consta de patio que mide aproximadamente 13 x 3,50 mts., con pisos de mosaicos, el resto de tierra, todo cercado con pared de material cocido, y dentro del cual existe una cocina, una habitación, cuatro habitaciones con galerías, una habitación para depósito chica todo con techos de chapas fibrocemento y piso de hormigón fletachado, tres baños de segunda con chapas de zinc, todo construido en ladrillos. Además, un salón en forma de "L", cuatro habitaciones, tres baños y una habitación antebañó donde se encuentra instalada una bomba eléctrica de agua; todo construido en material cocido, techos de chapas fibrocemento y pisos de

mosaicos. Servicios: cuenta con luz eléctrica, agua corriente y sanitarios. Estado de ocupación: están ocupados ambos inmuebles por D. Guillermo Conbalán como locatario, con un contrato de locación que vence en febrero de 1988. Puede revisarse en horario comercial con previo aviso al suscripto martillero. Condiciones del remate: pago del 30% del precio ofrecido en el acto de la subasta y el saldo debe depositarse judicialmente dentro de los 5 días de aprobada la misma. Comisión del martillero: el 5% del precio en el momento del remate y a cargo del adquirente. Edictos: por 6 días en Boletín Oficial y en "El Tribuno". Ordena: el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en el expediente nº 13.572/1977 caratulado: "Hoyos, Simón Agustín vs. Bertonasco, Delfino Luis - Ejecución hipotecaria.- J. A. Marteatrena, martillero público.

Imp. -A- 126,00 e) 10 al 18-9-86

O.P. Nº 61.187 F. Nº 32.799

Por: OSVALDO R. CELIZ

Judicial: Un Televisor Color.-

El 1 de setiembre de 1986, a las 17 horas, en Av. Sarmiento Nº 729, ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de Primera Inst. en lo C. y C. de 11va. Nom. en el juicio Ejecutivo c/López Héctor y otro - Expte. Nº A-43.162/83 remataré sin base y dinero de contado, un televisor color 20" Sharp Linytron, funcionando. Edictos un día. Comisión 10%, entrega inmediata. Revisar en mi domicilio... O. R. Celiz.

Imp. -A- 4,00 e) 10-9-86

O.P. Nº 61.173 F. Nº 32.791

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial: Una máquina fotocopiadora marca COPIOR 3M 207 y una máquina de escribir marca OLIMPIA Internacional.-

El día 10 de setiembre de 1986, a horas 18.00, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Sentencia del Trabajo Nº 2, Dra. Gloria M. de Suárez, Secretaria de la Dra. Mirta E. Marcó, en los autos: Ordinario que se le sigue a Rezzonico Daniel y/o Caneda de Rezzonico Alicia T., Expte. Nº 733/81, remataré: Sin base y de contado los siguientes bienes: Una máquina fotocopiadora marca COPIOR 3M 207 y Una máquina de escribir marca OLIMPIA mod. Internacional Nº M8-4412387, bienes que pueden ser revisado en mi poder. Edictos: dos días en el B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil.- Ernesto V. Solá, martillero público.

Imp. -A- 8,00 e) 9 y 10-9-86

O.P. Nº 61.164 F. Nº 32.773

Por: MARTIN RAFAEL URIBURU

JUDICIAL en EMBARCACION

Tractor Fiat - Sin Base

El 12 de setiembre de 1986, a horas 10, remataré en Embarcación sede del Juzgado de Paz, 20 de Febrero e. Independencia, sin base y al

contado: Un tractor Fiat 700, Motor 8824977, modelo 74, chassi 8311181, funcionando. Revisar en finca de Capri S.A. y el día del remate en el lugar del mismo, desde 9 horas. Ordena: Juez 1ra. Nominación C. y C., Secretaría Nº 2. autos: "Capri S.A. vs. Rivadeo Juan Crisóstomo - Ejecutivo", Expte. Nº 50.506/84. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martín Rafael Urriburu, martillero.

Imp. -A- 12,00 e) 9, 10 y 11-9-86

SENTENCIA

O.P. Nº 61.203

R. s/c. Nº 3.942

"Salta, 11 de julio de 1986. Y Vistos... Considerando... La Cámara Primera en lo Criminal resuelve: 1º) Condenar a Francisco Ocón Mansilla, de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de ocho años de prisión, accesorios legales y costas, por resultar autor responsable del delito de homicidio simple (Art. 79, 40, 41, 29 inc. 3º del C.P.), ordenando que el condenado permanezca alojado en la cárcel penitenciaria local. Fdo.: Dres. Ramón A. Catalano, Juan C. Ferrarrys y Héctor R. Yarade, vocales; Esc. Héctor Trinidad, secretario. Datos del imputado: Nac. en Salta, Capital el 24/6/46. Hijo de José Ocón y Pilar Mansilla. Cumple su condena el 8/1/1993.- Héctor Reinaldo Yarade, presidente; Héctor Trinidad, secretario.

Sin cargo.- e) 10-9-86

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 61.190

F. Nº 32.798

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, secretaria de la Dra. Lilia Orellana García, en los autos caratulados: "Cabana, Isabel - Cambio y Adición de Nombre", Expte. 2A72.419/86 ha resuelto publicar edictos en un diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. Salta, 1 de setiembre de 1986.- Lilia Orellana García, secretaria.

Imp. -A- 4,00 e) 10-9 y 1-10-86

O.P. Nº 61.170

R. s/c. Nº 3.940

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de Personas y Familia, Segunda Nominación, cita y emplaza al Sr. Wilfredo Miranda para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Vicente de Miranda, Delia vs. Miranda, Wilfredo - Divorcio", Expte. Nº A-68.793/86, dentro de los nueve días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda para que lo represente. Salta, 14 de mayo de 1986.- Pedro Edmundo Zelarayán, secretario.

Sin cargo.- e) 9 al 11-9-86

O.P. Nº 61.154

R. s/c. Nº 3.938

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación, en los autos caratulados: "Daud, María Ester vs. Sucesión de Gómez, Coronel, Liboria Espeche de - Sumario: Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. Nº A-69.200/86, cita y emplaza a los herederos de la Sucesión de Liboria Es-

peche de Gómez Coronel, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de seis días a partir de la última publicación (que se efectuará por tres días), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor oficial que los represente. Salta, 21 de agosto de 1986.- Isabel Cornejo, secretaria.

Sin cargo.-

e) 8 al 10-9-86

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 61.195

F. Nº 32.825

"SALEXPORX, Sociedad Anónima"

Fecha de constitución: Escritura Nº 294 de fecha 29 de septiembre de 1984, de Constitución de Sociedad, y Nº 217 de fecha 29 de mayo de 1986, Acta Aclaratoria y Rectificatoria, ambas autorizadas por el Escribano Jorge Klíx Cornejo.

Denominación: "Salexporx" Sociedad Anónima.

Socios: Carlos Aurelio Tállice, arg. M.I. Nº 10.461.230, comerciante, nacido el 29 de septiembre de 1952; y María Isabel Rodríguez de Tállice, arg. M.I. Nº 6.386.226, comerciante, nacida el 19 de septiembre de 1950, ambos casados entre sí en primeras nupcias y domiciliados en J. M. Leguizamón Nº 1247 de la ciudad de Salta.

Domicilio de la sociedad: J. M. Leguizamón 1247 de la ciudad de Salta.

Capital social: -A- 5.000, representado por 500 acciones nominativas no endosables de valor nominal -A- 10, cada una, con derecho a 5 votos por acción. La suscripción se realiza íntegramente en el acto, suscribiéndose por partes iguales entre ambos socios.

Objeto social - Actividades comerciales: Importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, máquinas de la actividad especificada como industriales, marcas, ganado, granos y automotores. El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos referente a la actividad de importación y exportación. Queda comprendido de que todo se encuentra referido específicamente al negocio de importación y exportación de productos agrícolas, en forma directa o indirecta. Inmobiliaria: La compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, la sub-división de tierras y su urbanización, así como las operaciones correspondientes a leyes de propiedad horizontal y sus reglamentos; la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obra de carácter público o privado. Financieras: La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal, constitución de hipotecas y transferencias de las mismas; la adquisición y venta, como negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, conforme a las disposiciones legales en vigencia. No podrá efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. Industriales: La fabricación de maquinarias agrícolas y acoplados para el cumplimiento de su objeto social la Sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere ne-

cesarios, relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes y éste Estatuto.

Plazo de duración de la Sociedad: 20 años a partir de la constitución.

Administración de la Sociedad: Un Directorio compuesto por un número de 2 a 7 miembros. Se designa presidente al Sr. Carlos Aurelio Tállice; vicepresidente a María Isabel Rodríguez de Tállice; síndico titular, Dr. Solano Rafael García, M.I. Nº 6.967.283, casado, domiciliado en calle Los Cedros 47, Tres Cerros; y Norberto Roque Delgado, M.I. Nº 10.581.686, soltero, con domicilio en Luis Güemes 36, Salta, abogado y contador público nacional, respectivamente.

Fecha de cierre de los ejercicios de la Sociedad: El cierre de ejercicio económico terminará el día 30 de junio de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría, 8 de setiembre de 1986.- Dra. María C. Marti de Montaldi, secretaria.

deral, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Imp. -A- 39,00

e) 10-9-86

O.P. Nº 61.193

F. Nº 32.827

FUBO S.R.L.

Nombre de los socios: Adolfo Roque Funes, argentino, comerciante, casado, D.N.I. número 10.272.283, 34 años, domiciliado en calle General Paz Nº 167 de la ciudad de Salta; Tomás Pablo Boffa, argentino, comerciante, separado judicialmente, C.I.P.F. Nº 4.718.029, 44 años, domiciliado en Bº Casino, Monoblock "K", de la ciudad de Salta.

Fecha del instrumento de constitución: 4 de junio de 1986 y rectificatoria de fecha 20 de agosto de 1986.

Denominación de la Sociedad: "Fubo" S.R.L.

Domicilio de la Sociedad: Jurisdicción de la ciudad de Salta, sede social en calle General Paz Nº 167.

Objeto: Compraventa de repuestos y accesorios del automotor y compraventa de productos de limpieza.

Plazo de duración: Cuarenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: -A- 1.200 (Australes un mil doscientos), representado por 120 cuotas de -A- 10 (Australes diez) cada una; suscribiendo el señor Adolfo Roque Funes 60 cuotas y el señor Tomás Pablo Boffa 60 cuotas, integrando quince cuotas cada uno de los socios.

Composición de los órganos: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios en calidad de gerentes y serán investidos como tales los señores Adolfo Roque Funes y Tomás Pablo Boffa.

Organización de la representación legal: La sociedad será representada por los dos socios, quienes en cumplimiento de sus funciones actuarán siempre en forma conjunta y en tal forma y carácter pueden obligar a la sociedad.

Fecha de cierre de ejercicio: Anualmente, el 31 de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría, 9 de setiembre de 1986.- Dra. María C. Marti de Montaldi, secretaria.

Imp. -A- 13,00

e) 10-9-86

O.P. Nº 61.189

F. Nº 32.801

Lubricantes SALTA S.R.L.

1.- Socios: Benito Eugenio Guardiero, L.E. Nº 6.431.022, argentino, casado, 46 años, comerciante, domiciliado en calle Córdoba 560 de la ciudad de Salta; Sebastián Dionisio Artigas, L.E. Nº 6.268.907, argentino, casado, 60 años, comerciante, domiciliado en calle Santa Fe 764 de la ciudad de Salta.

2.- Fecha del instrumento: 6 de agosto de 1986.

3.- Denominación: Lubricantes Salta S.R.L.

4.- Domicilio de la sociedad: Santa Fe Nº 762, Salta, Capital.

5.- Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros a la explotación, distribución y venta de lubricantes y aceites y sus derivados. Venta de productos y

servicios afines al rubro lubricantes y aceites como así también venta de repuestos y accesorios relacionados con el automotor, máquinas viales, agrícolas, etc.

6.- Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital social y composición: -A- 10.000,00 (diez mil australes) dividido en mil cuotas sociales de -A- 10,00 (diez australes) cada una, suscripto totalmente e integrado parcialmente en un 50% en efectivo y el 50% restante dentro de los dos años desde la fecha del contrato y en la siguiente proporción: Benito Eugenio Guardiero, quinientas cuotas, equivalente a -A- 5.000,00 (cinco mil australes); y Sebastián Dionisio Artigas, quinientas cuotas, equivalentes a -A- 5.000,00 (cinco mil australes).

8.- Administración y uso de la firma social: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes quedan nombrados gerentes de la sociedad por el plazo que dure la misma. El uso de la firma social será ejercida por ambos socios en forma conjunta, quedando expresamente establecido que serán necesarias una sola de las firmas para el libramiento de los cheques y ambas para todo otro documento.

9.- Fiscalización: Por ambos socios.

10.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría, 8 de setiembre de 1986.- Dra. María C. Marti de Montaldi, secretaria.

Imp. -A- 18,00

e) 10-9-86

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O. P. Nº 61165

F. Nº 32774

CIRCULO MEDICO ORAN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Círculo Médico Orán, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30-09-86, a las 21,00 Hs. en su sede social de Avda. López y Planes 543 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Salta, a todos su socios activos y pasivos, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos asociados para firmar el acta.
- 2º Lectura del acta anterior.
- 3º Lectura, consideración y aprobación de memoria, balance, cuadro de recursos y gastos, inventario e informe de la comisión revisadora de cuentas.
- 4º Renovación parcial de la Comisión Directiva, se designarán: Un Vicepresidente, un prosecretario, un Protesorero, dos Vocales

titulares; un Vocal suplente, un Delegado suplente por localidad y el Organo de Fiscalización.

Dr. Guillermo Martínez Prosecretario

Dr. José Juan Carrillo Presidente

Imp. A 8,40

e) 9 y 10-9-86

ASAMBLEAS

O. P. Nº 61178

F. Nº 32782

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo prescripto en los Estatutos Sociales de la Entidad la Comisión Directiva de la Asociación de Empleados del Poder Judicial de Salta, Convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 10 de Octubre del año mil novecientos ochenta y seis a Hs. 08,00 en su Sede Social sito en calle 25 de Mayo Nº 573 de esta ciudad, para tratr el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del Acta anterior.

2º Elección de la totalidad de los cargos de la Comisión Directiva que a continuación

se consignan: Presidente, Vice presidente 1º Vice presidente 2º; Secretario General; Tesorero; Pro tesorero; Secretario de Actas; Pro secretario de Actas; 4 (cuatro) vocales titulares; Vocal 1º, Vocal 2º; ;Vocal 3º y Vocal 4º; 4 (cuatro) Vocales suplentes; Vocal suplente 1º; Vocal suplente 2º; Vocal suplente 3º y Vocal suplente 4º; 3 (tres) Miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes del Organó de Fiscalización.

3º Balances correspondientes a los Ejercicios Económicos Financieros de 1983/84 y 1984/85, con sus correspondientes Cuadros Demostrativos de Ganancias y Pérdidas, y sus respectivos Inventarios.

4º Memorias de los Ejercicios 1983/84 y 1984/85.

5º Informe del Organó de Fiscalización.

6º Proclamación de las autoridades electas.

7º Designación de 2 (dos) asambleístas para suscribir el Acta.

Asimismo se comunica a los asociados: Que los Balances de los ejercicios correspondientes a los años 1983/84 y 1984/85, se encuentran a su disposición en la Secretaría de la sede social sito en calle 25 de Mayo 573 de esta ciudad. (Artículo 42 de los Estatutos Sociales de la entidad). El quórum de la asamblea en primera citación, a la hora indicada será la mitad más uno del total de los socios con derecho a voto e incluidos en el padrón, pero si no hubiere obtenido este quórum, la asamblea podrá sesionar válidamente después de transcurrida una hora de la señalada en la Convocatoria, con el número que estuviesen presentes. (Artículo 43 de los Estatutos sociales). Se hace presente que la asamblea tratará los puntos 3, 4, 5, 6 y 7 a Hs. 19,30 del día 10 de Octubre de 1986 para lo cual a Hs. 08,00 pasará a un cuarto intermedio a fin de que se realice el acto electoral.

Salta, 01 de Setiembre de 1986.

Por COMISION DIRECTIVA

María Cristina Ovejero Paz José A. Orquera
Secretario general Presidente

Imp. A 30,80 e) 9 y 10-9-86

O. P. Nº 61136 R. s/c. Nº 3936

S. U. P. E.

SINDICATO UNIDOS PETROLEROS

DEL ESTADO

Filial Chachapoyas

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del S.U.P.E. —Filial Chachapoyas—, conforme el Estatuto Federativo

resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 26 de Setiembre de 1986, en el local sito en calle España 446, 2º Piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Elección de dos (2) Secretarios de Actas.

2º Informe de Comisión Directiva.

3º Lectura, consideración y aprobación informe de la Memoria, Actividades, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al período 1-11-84 al 31-10-85, cumplido por la Filial S.U.P.E. - Chachapoyas.

4º Consideración de la Asamblea para confeccionar el Estatuto de la Filial S. U. P. E. - Chachapoyas.

5º Inclusión de temas varios que proponga la Asamblea.

6º Elección de dos (2) asambleístas presentes para refrendar el acta.

Se recuerda que conforme al Art. 67 del Estatuto Federativo, la Asamblea para ser válida, deberá contar con la mitad más uno de sus afiliados activos; transcurrida una hora de la citación de la misma, funcionará con el número de afiliados presentes, siempre que alcance a un quinto de los socios activos, siendo válidas sus resoluciones.

Por la Comisión Directiva

Ana María Traverso Ramón Vicente Noria
Secretaría Administrativa Secretario General

Sin cargo

e) 4 al 10-9-86

RECAUDACION

O.P. Nº 61 205

Saldo anterior	-A-	19.585,68
Recaudación del día 10/9/86	-A-	282,70
TOTAL	-A-	19.868,38